



Resolución de Consejo Superior **29 / 2024 - CS-SES -UNSa**  
Transferencia sin cargo de bienes informáticos  
**De: CS - Sesiones**



Salta,  
29/07/2024

Expediente N° 112/2024 - SAD - UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota de la Sra. Josefina A. PEREZ- *Directora de la U.E N° 4.538 "Capitán de Fragata Juan Pagé", Municipio Coronel Juan Solá, por la cual solicita transferencia sin cargo de bienes informáticos, y;*

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece al Artículo 104, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio a fs. 9 - 9 vta. informa sobre el procedimiento a seguir para la presente tramitación.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad (fs. 11) emite el dictamen correspondiente sin realizar objeciones.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 8/2024-CS-CH-UNSa,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2024)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR la condición de Desuso, Rezago y Baja de los bienes que a continuación se detallan:

N°	INVENTARIO	DETALLE	FECHA ALTA	VIDA UTIL	VALOR RES.
1	258891	CPU marca IBM serial nro: KCNY6FZ modelo T	2005	3	\$ 1,00
2	272178	Monitor 15"- LG FLATRON ez T530S – Serie 6040	2007	3	\$ 1,00
TOTAL					\$2,00

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la transferencia sin cargo de los BIENES INFORMÁTICOS a la U.E. N° 4.538 "*Capitán de Fragata Juan Pagé*", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	INVENTARIO	DETALLE	FECHA ALTA	VIDA UTIL	VALOR RES.
1	258891	CPU marca IBM serial nro: KCNY6FZ modelo T	2005	3	\$ 1,00
2	272178	Monitor 15"- LG FLATRON ez T530S – Serie 6040	2007	3	\$ 1,00
9	263719	Impresora Marca Hewlett Packard modelo DJ6540	(74) B-025/2024		
10	263720	Impresora Marca Hewlett Packard modelo NA6540			



Resolución de Consejo Superior **29 / 2024 - CS-SES -UNSa**  
Transferencia sin cargo de bienes informáticos  
**De: CS - Sesiones**

---



Salta,  
29/07/2024

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: *U.E N° 4.538 "Capitán de Fragata Juan Pagé"* y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR